

la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores marca «Runtal», modelos SC-28, SC-42 y SC-56 de chapa de acero color crema, fabricados por la Empresa «Runeco, Sociedad Anónima», en su fábrica de Polinyà, Barcelona, con los números de homologación, potencias y exponentes de las funciones de potencia siguientes:

Modelo «SC-28», potencia 939 W/m, exponente 1,25, número de homologación R-0208;

Modelo «SC-42», potencia 1.272 W/m, exponente 1,26, número de homologación R-0209;

Modelo «SC-56», potencia 1.606 W/m, exponente 1,26, número de homologación R-0210.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981 de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14463** RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el radiador marca «Brotje», modelo 600/160, fabricado por «August Brotje - Brotje España», de Valencia

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Brotje España, Sociedad Anónima», para la homologación de los radiadores de chapa de acero de 0,8 milímetros de espesor, sin pintar, marca «Brotje», modelo 600/160, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Patronato de Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar el radiador de chapa de acero de 0,8 milímetros de espesor, sin pintar, marca «Brotje», modelo 600/160, fabricado por la Empresa «August Brotje, GmbH», en su fábrica de Rastade, Alemania R.F., con el número de homologación potencia por elemento y exponente de la función de potencia siguiente:

Modelo 600/160, potencia 87,78 W, exponente 1,28, número de homologación R-0233.1.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 6 de mayo de 1985), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14464** RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 (bitubo), fabricados por «Técnicas de Kalefacción Monotubular Sociedad Anónima» (T.K.M.).

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Técnicas de Kalefacción Monotubular, Sociedad Anónima», para la homologación de sus radiadores marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 de chapa de acero (bitubo), así como los ensayos realizados por el laboratorio acredita-

do del Instituto de Técnicas Energéticas de la Universidad Politécnica de Barcelona y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigida por la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de chapa de acero color crema, marca «TKM», modelos MPA-2-440, MPA-2-500, MPA-2-590 y MPA-2-740 (bitubo), fabricados por la Empresa «Técnicas de Kalefacción Monotubular, Sociedad Anónima», en su fábrica de Guissona (Lérida), con los números de homologación, potencias y exponentes de las funciones de potencia siguiente:

Modelo «MPA-2-440», potencia 1.244 W/m, exponente 1,29, número de homologación R-0217; modelo «MPA-2-500», potencia 1.363 W/m, exponente 1,29, número de homologación R-0218; modelo «MPA-2-590», potencia 1.570 W/m, exponente 1,30, número de homologación R-0219; modelo «MPA-2-740», potencia 1.923 W/m, exponente 1,30, número de homologación R-0220.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14465** RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores de hierro fundido marca «Sime», modelo SA-1 y SA-2, fabricados por «Fonderie Sime S.p.A.», de Verona (Italia).

Vista la solicitud presentada por don Gian Carlo Federighi Toti para la homologación de los radiadores marca «Sime», modelos SA-1 y SA-2, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de hierro fundido marca «Sime», modelo SA-1 y SA-2, fabricados por la Empresa «Fonderie Sime», en su fábrica de Verona (Italia), con los números de homologación, potencias y exponentes de las funciones de potencia siguiente:

Modelo «SA-1», potencia 122,1 W, exponente 1,27, número de homologación R-0215; modelo «SA-2», potencia 148,7 W, exponente 1,31, número de homologación R-0216.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción, según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**14466** RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el radiador marca «Roca», modelo 60-6, fabricado por «Cia. Roca Radiadores, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Cia. Roca Radiadores, Sociedad Anónima», para la homologación de su radiador marca «Roca», modelo 60-6, de chapa de acero y color